RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO AL AMPARO DEL ARTÍCULO 16.3.a) DE LA LCSP, DEL MEDICAMENTO INMUNOGLOBULINA HUMANA PARA LOS CENTROS SANITARIOS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. Ref:DJN /mtat

EXPEDIENTE 0000319/2025, CCA: +6.IC3-CPU, NÚMERO GIRO: CONTR 2025 0000341994

ASUNTO

D. Manuel Vida Gutiérrez, en calidad de Director Gerente del Hospital Universitario Torrecárdenas, como Órgano de Contratación y legal representante de la Central Provincial de Compras de Almería en ejercicio de las competencias que en contratación administrativas le son delegadas mediante Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, publicada en BOJA nº 22, de 2 de febrero de 2022, procede mediante la oportuna Resolución motivada a la adjudicación del Expediente Administrativo Nº **0000319/2025 CCA: +6.IC3-CPU Nº GIRO: 2025 0000341994.**

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 2 de abril de 2025, la Dirección de Gestión de la Central Provincial de Compras de Almería emite memoria razonada justificando la necesidad de la contratación del **SUMINISTRO DEL MEDICAMENTO INMUNOGLOBULINA HUMANA PARA LOS CENTROS SANITARIOS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA.** Vista la memoria, se acordó el inicio del referido expediente el 4 de abril de 2025.

SEGUNDO.- Remitido el expediente a la Asesoría Jurídica del SAS, a fin de recabar el preceptivo informe del Pliego de Cláusulas Administrativas, su cuadro resumen y anexos, se informa con fecha 21 de abril de 2025, así como los criterios de adjudicación que rigen la presente contratación y la forma de adjudicación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y presentación electrónica de ofertas, por ser ajustado a derecho.

TERCERO.- Con fecha 3 de junio de 2025 se emite memoria complementaria y de subsanación de la memoria justificativa de la necesidad e idoneidad de la contratación de fecha 2 de abril de 2025.

CUARTO.- Mediante resolución de este Órgano de Contratación de fecha 9 de junio de 2025 queda aprobado el expediente, y el gasto del mismo, procediéndose a la oportuna licitación mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, y presentación electrónica de ofertas, al concurrir las características y circunstancias establecidos en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

QUINTO. - Con fecha 16 de junio de 2025, se publica la convocatoria de contratación del expediente de referencia en el Diario de la Unión Europea (113/2025-386459-2025) y en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (2025-0001681726), concluyendo el plazo de presentación de ofertas el 17 de julio de 2025 a las 14:00 horas.

SEXTO. - Con fecha 18 de julio de 2025 se celebra la oportuna Mesa de Contratación, para la apertura del sobre electrónico núm. 1 y, si procede, del sobre electrónico núm. 3.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	27/08/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmHXEUQVHP5TX8H934ADZGK4B33	PÁG. 1/4

Se comprueba que han presentado oferta a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, dentro de plazo, los siguientes licitadores:

CSL BEHRING S.A.
GRIFOLS MOVACO, S.A.
OCTAPHARMA S.A.
TAKEDA FARMACEUTICA ESPAÑA S.A.

Vista la documentación presentada, se comprueba que todas las empresas licitadoras cumplen los requisitos previos establecidos y en consecuencia quedan válidamente admitidas.

A continuación, se procede a la apertura del sobre n.º 3, haciéndose constar que existe un error en la convocatoria de la Mesa en cuyo orden del día se hacía referencia a la apertura del sobre n.º 2 cuando en el presente expediente no existe sobre n.º 2 siendo todos los criterios de valoración automáticos, incluidos en el sobre n.º 3.

Para la aplicación de los criterios automáticos la Mesa acuerda designar un técnico en la materia objeto del expediente, que asesore a la Mesa en la aplicación de los criterios automáticos. Designado en el acto y asistiendo a la Mesa a través de Zoom, se procede a la aplicación de criterios y a la clasificación de los candidatos, conforme a lo detallado en el Anexo que se adjunta al acta, y se eleva propuesta de adjudicación a favor del candidato mejor clasificado que es CSL BEHRING S.A.

Las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras según consta en el informe, son:

CSL BEHRING S.A.

- Lote 1: 100 puntos
- Lote 2: 100 puntos
- Lote 3: 100 puntos

GRIFOLS MOVACO, S.A.

- Lote 1: 98,486084 puntos
- Lote 2: 98,486084 puntos
- Lote 3: 98,486084 puntos

TAKEDA FARMACEUTICA ESPAÑA S.A.

- Lote 1: 92,174515 puntos
- Lote 2: 92,174515 puntos
- Lote 3: 92,175140 puntos

OCTAPHARMA S.A.

- Lote 1: 82,844773 puntos
- Lote 2: 82,843499 puntos
- Lote 3: 82,844773 puntos

Se incorpora al expediente el acta de esta sesión en la que queda constancia de las actuaciones realizadas.

SÉPTIMO.- El 19 de agosto de 2025 la Mesa se reúne para examen de la documentación acreditativa de capacidad y solvencia del candidato propuesto como adjudicatario del EXPEDIENTE N.º 319/2025.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	27/08/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmHXEUQVHP5TX8H934ADZGK4B33	PÁG. 2/4

Se comprueba que ha presentado documentación dentro del plazo, a través de SIREC- Portal de Contratación electrónica, la empresa CSL BEHRING S.A. Examinada la documentación aportada se estima correcta, pudiendo continuar el procedimiento.

Queda incorporado al expediente el acta de esta sesión, dejando constancia de las actuaciones realizadas.

OCTAVO.- A tenor de las actuaciones realizadas, vista la propuesta de adjudicación efectuada por el Director de Gestión de la Central Provincial de Compras de Almería con fecha 24 de julio de 2025, habiendo presentado el candidato seleccionado la documentación requerida, a los efectos referidos y en virtud de las facultades que me son conferidas por el Director Gerente del SAS en materia de contratación administrativa, vistos los datos obrantes en el expediente de referencia, habiéndose cumplido los trámites preceptivos y los plazos legalmente establecidos,

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- La competencia para resolver que ostenta esta Dirección Gerencia, viene determinada por Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, publicada en BOJA n.º 22 de 2 de febrero de 2022.

SEGUNDO.- El Art. 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, en cuanto establece el procedimiento a seguir para la clasificación de ofertas, y adjudicación del contrato.

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, en virtud de las facultades que me son conferidas en materia de contratación administrativa, vistos los datos obrantes en el expediente y observado que se han cumplido los trámites preceptivos y los plazos legalmente establecidos,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar la contratación para el **SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO AL AMPARO DEL ARTÍCULO 16.3.a) DE LA LCSP, DEL MEDICAMENTO INMUNOGLOBULINA HUMANA PARA LOS CENTROS SANITARIOS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS . EXPEDIENTE 319/2025 CCA: +6.IC3-CPU Nº GIRO: 2025 0000341994**, por importe de DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS (IVA incluido) //2.763.345,00 €//, y un período de ejecución inicial de 12 meses, **y un valor máximo estimado del contrato que asciende a la cantidad de CATORCE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS // 14.082.431,25 €// (Iva Excluido),** a la mercantil siguiente por el importe que se especifica:

EMPRESA	IMPORTE ADJUDICADO IVA excluido	IMPORTE ADJUDICADO IVA incluido	VALOR ESTIMADO PRÓRROGA	VALOR ESTIMADO MODIFICACIÓN	OPCIÓN EVENTUAL	VME (IVA excluido)	Agrupación/ Lote
CSL BEHRING S.A.	2.657.062,50€	2.763.345,00€	10.628.250,00€	531.412,50€	265.706,25€	14.082.431,25€	**Agrupación 1 (Lotes 1-2-3)**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	27/08/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmHXEUQVHP5TX8H934ADZGK4B33	PÁG. 3/4

SEGUNDO: Notifíquese la presente resolución a los candidatos y licitadores, expresando en la misma los extremos establecidos en el artículo 151.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, y publíquese en el Perfil del Contratante.

TERCERO. En cumplimiento del Art. 153.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, al tratarse de un contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación, la formalización del mismo no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

CUARTO. Contra la presente Resolución se podrá interponer potestativamente Recurso Especial en Materia de Contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante los órganos judiciales del citado orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	27/08/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmHXEUQVHP5TX8H934ADZGK4B33	PÁG. 4/4

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud

DATOS ADJUDICACION POR EMPRESA ADJUDICATARIA

Código Contrato Administrativo: +6.IC3-CPU

Centro: Central Provincial de Compras de Almería

Nº de expediente: 0000319/2025

EMPRESA: CSL BEHRING, S.A. - CIF: A60805785

Lote	Código Gc	Denominacion	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp.Opc.Event. VME	CIP	Cantidad	Precio	Importe
1	E58537	INMUNOGLOBULINA G HUMANA 10G/INYECTABLE IV- Forma farmacéutica:INYECTABLE IV;Capacidad:100;	A.02.16538.104571	660926	9.157.500,00 € 457.875,00 € 228.937,50 € 12.133.687,50	100036089539	**4.287,23**	533,998879 € IVA %4 **555,358834 €**	2.289.375,00 IVA %4 **2.380.950,00**
2	D88629	INMUNOGLOBULINA G HUMANA 5G/INYECTABLE IV- Capacidad:50;Forma farmacéutica:INYECTABLE IV;	A.02.16537.104570	660925	249.750,00 € 12.487,50 € 6.243,75 € 330.918,75 €	100078675398	**233,85**	266,999439 € IVA %4 **277,679417 €**	62.437,50 € IVA %4 **64.935,00 €**
3	D51845	INMUNOGLOBULINA G HUMANA 20G/INYECTABLE IV- Forma farmacéutica:INYECTABLE IV;Capacidad:200;	A.02.16539.104572	660927	1.221.000,00 € 61.050,00 € 30.525,00 € 1.617.825,00 €	100036094883	**285,82**	1.067,997759 € IVA %4 **1.110,717669 €**	305.250,00 € IVA %4 **317.460,00 €**

TOTAL EMPRESA IVA excluido: 2.657.062,50 € IVA incluido: 2.763.345,00 €

TOTAL: IVA excluido: 2.657.062,50 € IVA incluido: 2.763.345,00 €